

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2.020).
A despacho de la señora Juez, informando que la demanda no fue subsanada.
Sírvase proveer.

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto No. 1160

Referencia: Tramite Especial de Aprehesión y Entrega del Bien
Solicitante: Bancolombia S.A
Apoderado: Diana Esperanza León Lizarazo
Deudor: Juliana González Lozano
Radicación: **2020-00373**

En atención a la constancia secretarial que antecede, el Despacho procede de conformidad con lo dispuesto en el art. 90 del CGP, rechazando la demanda por no haber sido subsanada.

En mérito de lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

1. **RECHAZAR** la presente demanda por la razón expuesta con anterioridad.
2. **ARCHÍVESE** el expediente previa cancelación del libro radicador.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
JUEZA

DT.

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. 110 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 18 de septiembre de 2020

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaria

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37882022176de76bbf8e79f179d0eb5f53db685e76ef19784ebf73d3d5ea7099**

Documento generado en 17/09/2020 05:00:02 p.m.